



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00124542- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Extensión, por la cual solicita dejar sin efecto la beca otorgada a la estudiante María Paula Godoy, dispuesta por RD-2021-1580-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicho pedido, la renuncia elevada por la estudiante Godoy;

Que el Director Responsable de la Beca ha tomado conocimiento de dicha dimisión;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Administración y de Extensión de esta Facultad; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la beca otorgada por RD-2021-1580-E-UNCDEC#FCE, a la estudiante María Paula Godoy (DNI N° 40.083.041), a partir del 29 de julio de 2022.

Art. 2º.- Comuníquese a Secretarías de Extensión y de Administración y archívese.